

SOLICITUD DE PRÉSTAMO PERSONAL
CAJA DE KINESIÓLOGOS PBA

CLASE B
(Para afiliados con Nivel 2 o superiores)

EN PESOS - A SOLA FIRMA - HASTA **\$20.000.000** (de **1** a **24** cuotas).-

Por la presente, solicito un **PRÉSTAMO PERSONAL CLASE B** de pesos
_____ (\$_____) pagadero en
_____ cuotas mensuales y consecutivas de capital más un interés calculado a una
tasa nominal anual del 45%, liquidándose sobre saldos conforme el sistema francés.

Datos del solicitante			
Matrícula:		Delegación:	
Apellido y nombres:			
Nº DNI:		CUIT/CUIL: - -	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
<u>Domicilio Real</u>			
Calle:	Nº:	Piso:	Dpto:
Partido:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:		Celular:	
Email:		Estado civil:	
Apellido y nombre cónyuge/conviviente:			
DNI:		CUIT/CUIL: - -	

Datos de la cuenta bancaria (deberá estar registrada a nombre del solicitante)	
Tipo de cuenta y número:	
CBU:	
Banco:	Sucursal:
Apellido y nombre del titular:	
CUIT/CUIL:	
Datos del codeudor	
Apellido y nombres:	
Nº DNI:	CUIT/CUIL: - -
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
<u>Domicilio Real</u>	
Calle:	Nº: Piso: Dpto:
Partido:	Localidad: Provincia:
Teléfono:	Celular:
Email:	Estado civil:
Apellido y nombre cónyuge/conviviente:	
DNI:	CUIT/CUIL: - -

Declaro que toda la información consignada es exacta y verdadera, y que la documentación digitalizada y adjuntada electrónicamente es fidedigna y auténtica. Que mantendré actualizados los datos que se consignan en el presente formulario, a saber: domicilio, teléfono, correo electrónico y cualquier otra variación que modifique las declaraciones originales y que se realicen con posterioridad a la fecha del presente. Que en caso de que se compruebe la falsedad de la información que he brindado para acceder a la solicitud, declaro conocer las sanciones y penalidades correspondientes y tener conocimiento de que todo dato e información suministrada son con carácter de declaración jurada.

En la ciudad de _____ a los ____ días de _____ de _____

Firma SOLICITANTE

Firma CODEUDOR

Aclaración:

DNI:

Firma CONYUGUE SOLICITANTE

Firma CONYUGUE CODEUDOR

Certificado de Identidad y Firma (responsable de la Caja)

PARA SER COMPLETADO POR PERSONAL DE LA CAJA

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marque con una cruz)	
☐	Certificado de Ética expedido por el COKIBA
☐	Fotocopia de las dos caras del Certificado de Matrícula (Carnet COKIBA)
☐	Seguro de Vida - Declaración Jurada de Salud Abreviada
☐	Constancia de CBU (Extraída de su Homebanking en formato PDF)
☐	Fotocopia de DNI Solicitante
☐	Fotocopia de DNI Codeudor
☐	Fotocopia de Acta Matrimonio (casados)
☐	Certificación de Convivencia (convivientes)
RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
☐	Fotocopia de los últimos 3 recibos de sueldo
RESPONSABLE MONOTRIBUTO	
☐	Constancia de inscripción en AFIP
☐	Fotocopia de los últimos 3 recibos de pago de Monotributo
☐	Fotocopia de las últimas 3 Declaraciones Juradas mensuales de IIBB (con detalle de ingresos) y facturación de los últimos 3 (TRES) meses
RESPONSABLE INSCRIPTO ANTE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
☐	Constancia de inscripción en AFIP
☐	Fotocopia de última Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias
☐	Fotocopia de las últimas 3 Declaraciones Juradas mensuales de IIBB (con detalle de ingresos) y facturación de los últimos 3 (TRES) meses
☐	Fotocopia de las últimas 3 Declaraciones Juradas mensuales de IVA

PARA DAR CURSO A LA PRESENTE SOLICITUD ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE QUE RECIBE

PRÉSTAMO PERSONAL CLASE B

(Para afiliados con nivel 2 o superiores)

EN PESOS - A SOLA FIRMA - HASTA \$20.000.000 (de 1 a 24 cuotas) T.N.A. 45%

Préstamos Personales: Capital / Tasas / Cuotas			
hasta \$ 20.000.000			
Capital	12 Cuotas	18 cuotas	24 cuotas
\$ 10.000	\$ 1.050	\$ 774	\$ 639
\$ 15.000	\$ 1.575	\$ 1.161	\$ 959
\$ 20.000	\$ 2.100	\$ 1.548	\$ 1.278
\$ 25.000	\$ 2.625	\$ 1.935	\$ 1.598
\$ 30.000	\$ 3.150	\$ 2.322	\$ 1.918
\$ 35.000	\$ 3.675	\$ 2.709	\$ 2.237
\$ 40.000	\$ 4.200	\$ 3.096	\$ 2.557
\$ 45.000	\$ 4.726	\$ 3.483	\$ 2.876
\$ 50.000	\$ 5.251	\$ 3.870	\$ 3.196
\$ 60.000	\$ 6.301	\$ 4.644	\$ 3.835
\$ 70.000	\$ 7.351	\$ 5.418	\$ 4.474
\$ 80.000	\$ 8.401	\$ 6.192	\$ 5.114
\$ 90.000	\$ 9.451	\$ 6.966	\$ 5.753
\$ 100.000	\$ 10.501	\$ 7.740	\$ 6.392
\$ 125.000	\$ 13.127	\$ 9.675	\$ 7.990
\$ 150.000	\$ 15.752	\$ 11.609	\$ 9.588
\$ 200.000	\$ 21.002	\$ 15.479	\$ 12.784
\$ 250.000	\$ 26.253	\$ 19.349	\$ 15.980
\$ 400.000	\$ 42.005	\$ 30.959	\$ 25.568
\$ 500.000	\$ 52.506	\$ 38.698	\$ 31.959
\$ 600.000	\$ 63.007	\$ 46.438	\$ 38.351
\$ 700.000	\$ 73.509	\$ 54.178	\$ 44.743
\$ 800.000	\$ 84.010	\$ 61.917	\$ 51.135
\$ 900.000	\$ 94.511	\$ 69.657	\$ 57.527
\$ 1.000.000	\$ 105.012	\$ 77.397	\$ 63.919
\$ 1.500.000	\$ 157.518	\$ 116.095	\$ 95.878
\$ 3.000.000	\$ 315.037	\$ 232.190	\$ 191.757
\$ 3.500.000	\$ 367.543	\$ 270.888	\$ 223.716
\$ 4.000.000	\$ 420.049	\$ 309.586	\$ 255.676
\$ 4.500.000	\$ 472.555	\$ 348.285	\$ 287.635
\$ 5.000.000	\$ 525.062	\$ 386.983	\$ 319.595
\$ 6.000.000	\$ 630.074	\$ 464.380	\$ 383.513
\$ 7.000.000	\$ 735.086	\$ 541.776	\$ 447.432



**Caja de
Kinesiólogos**
Provincia de Buenos Aires

\$ 8.000.000	\$ 840.098	\$ 619.173	\$ 511.351
\$ 9.000.000	\$ 945.111	\$ 696.570	\$ 575.270
\$ 10.000.000	\$ 1.050.123	\$ 773.966	\$ 639.189
\$ 11.000.000	\$ 1.155.135	\$ 851.363	\$ 703.108
\$ 12.000.000	\$ 1.260.148	\$ 928.759	\$ 767.027
\$ 13.000.000	\$ 1.365.160	\$ 1.006.156	\$ 830.946
\$ 14.000.000	\$ 1.470.172	\$ 1.083.553	\$ 894.865
\$ 15.000.000	\$ 1.575.185	\$ 1.160.949	\$ 958.784
\$ 16.000.000	\$ 1.680.197	\$ 1.238.346	\$ 1.022.702
\$ 17.000.000	\$ 1.785.209	\$ 1.315.743	\$ 1.086.621
\$ 18.000.000	\$ 1.890.221	\$ 1.393.139	\$ 1.150.540
\$ 19.000.000	\$ 1.995.234	\$ 1.470.536	\$ 1.214.459
\$ 20.000.000	\$ 2.100.246	\$ 1.547.932	\$ 1.278.378

**Las cuotas no incluyen gastos, los que serán deducidos del valor del préstamo.
Gastos Administrativos - Seguro de Vida**

PRÉSTAMO PERSONAL CLASE B

(Afiliados con nivel 2 o más de aportes)

EN PESOS - A SOLA FIRMA - HASTA \$20.000.00000 (de 1 a 24 cuotas).-

HASTA 24 CUOTAS TASA APLICABLE: 45% nominal anual, Sistema Francés.

LA CUOTA NO DEBE SUPERAR EL 30% DE LOS INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR:^{[1][2][3]}_[SEP]

Es requisito esencial para el otorgamiento del crédito, que el prestatario acredite por medio documental la capacidad económica de devolución, tomándose para ello los ingresos del grupo familiar.

DEDUCCION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, IMPUESTO DE SELLOS Y SEGURO

DE VIDA: Del monto del préstamo a otorgarse se deducirán en forma anticipada los Gastos Administrativos, Impuesto de Sellos y Seguro de Vida por Fallecimiento por Cualquier Causa, Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, respectivamente.

FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS.

Exclusivamente:

1. Adhesión al débito automático de tarjeta de crédito. Deberá cumplimentarse el formulario respectivo. *(Tenga a bien solicitarlo)*
2. Boletas emitidas por la Caja.
3. Pago Mis Cuentas.
4. Bapro Pago, Provincia Pagos o Provincia NET.
5. Pago Link.

REQUISITOS:

1. Ser afiliado a la Caja con una antigüedad no menor de un año;
2. No adeudar a la Caja suma alguna en concepto de aportes previsionales, multa por omisión de voto y/o cualquier otro concepto;
3. Los Kinesiólogos adheridos a planes de regularización de aportes deberán contar con más del 50% del mismo cancelado a lo efecto solicitar un Préstamos y contar con una regularidad en pago de cuotas (R.D. 27-06-2017);
4. No registrar mora en la devolución de préstamos que se hayan acordado con anterioridad, que se encuentren en curso de pago;
5. No encontrarse concursado o fallido;
6. No registrar antecedentes o calificaciones crediticias desfavorables, mediante sistema NOSIS previa aprobación de préstamo a los efectos de verificar situación y comportamiento crediticio ante entidades financieras, existencias de juicios, etc. (R.D. 27-06-2017)

Garantías: En virtud de lo dispuesto en el art. 9 del reglamento de préstamos se dispuso por Reunión de Directorio del 27 de Junio del 2017 la necesidad de contar con garantías por medio de un pagaré, cesión de embargo de sueldos u otros ingresos y continuar con la realización de un contrato mutuo para su celebración.

PARA DAR CURSO A LA PRESENTE SOLICITUD ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Toda solicitud de préstamo será evaluada por el Directorio y la resolución final será dispuesta por este cuerpo, considerando la documentación presentada y los antecedentes obrantes en el legajo del afiliado. La presentación de la solicitud de préstamo, no implica para la Caja otra obligación que la de analizar dicha solicitud y decidir si corresponde acceder a la petición, no adquiriendo el afiliado derecho alguno a la prestación en tanto la misma no fuere acordada en los términos de la Ley, el Reglamento y las cláusulas particulares que para cada préstamo se establezcan. (Artículo 8 - Reglamento de Préstamos)